

largos plazos mucha parte de sus efectos, y la no menos deplorable costumbre (provenida seguramente de las antiguas *conductas de caudales*, que impedían toda regularidad en los pagos de plaza á plaza) de no atender con escrupulosa y severa exactitud á los vencimientos, que, por no perder su clientela, con mucha benevolencia y aun laxitud prorrogan los vendedores, impedidos por esto de llevar al descuento de los Bancos, como se practica en todo el mundo, la enorme masa del papel de comercio, que ellas conservan paralizada en sus cajas; contribuirá también á los altos precios el aumento general de la riqueza pública, que permite á muchas clases sociales, exceptuando, por desgracia, á la más baja, cuyos jornales no han aumentado en la proporción que debieran, gozar de comodidades y aun de cierto pernicioso lujo que antes les eran desconocidos; entrará por tanto como se quiera para mantener la carestía, la tendencia que aun conservamos á las ligas y conciertos para producir artificialmente por el monopolio la escasez de ciertos artículos, sobre todo nacionales, porque la libertad económica y la competencia no han acabado todavía de sanear nuestra atmósfera mercantil, como la luz del sol y el aire puro no matan en poco tiempo á los microbios que, en la obscuridad y en la atmósfera viciada de un subterráneo, encontraban medio propicio á su existencia; pero sobreponiéndose en importancia á estos motivos, aunque todos coexisten, parecemos indudable que la depreciación de nuestra moneda es la causa principal de la general elevación de precios que sufrimos todavía.

¿Cómo, en efecto, pedir á un importador, que hace un cuarto de siglo compraba con uno de nuestros pesos mercaderías por valor de cinco francos, que hoy nos venda más barato que entonces, cuando con ese mismo peso no adquiere ahora más que dos francos y cuarto y aun menos? El costo en el extranjero será menor, habrá cesado la necesidad de las grandes existencias, por la facilidad de hacer y recibir los pedidos, los fletes serán más baratos, el crédito más fácil, el interés más bajo, la seguridad pública, el arancel un poco más humano y racional, aunque no más bajo, porque el gobierno tiene que hacer en oro el servicio de la deuda nacional, que absorbe poco más ó menos el 40 por 100 del presupuesto mexicano (otro efecto de la baja de la plata); pero frente á todo esto, y contra todo esto, está la enorme pérdida del poder de adquisición de nuestra moneda. Y luego, que ni siquiera el tipo de los cambios es medianamente fijo ó sujeto á una previsión racional, sino que las bruscas oscilaciones que sufre casi convierten en juego de azar el comercio de importación. ¿Qué raro, pues, que quien lo practica se procure, con un precio elevado, un amplio margen para semejantes riesgos?

Podrá replicárenos diciendo que todavía se hacen en el comercio considerables fortunas, y que lo prueba bien la verdadera rareza de las quiebras en la República. Aparte de que el hecho puede tener satisfactoria explicación, ya en la benevolencia de los acreedores, á que hemos aludido, ya en la buena fe, en la honradez, seguridad y previsión que caracterizan, para honra suya, al comercio de México, y que han sido rasgos fundamentales en él desde el tiempo colonial y le han defendido de la fiebre de especulación que ha invadido á otros pueblos, haremos notar que los importadores sin capitales fuertes se han visto obligados á retirarse del campo y que las fortunas mercantiles ya no se hacen tan rápida y fácilmente como antes, lo que prueba que el comerciante ha cedido al consumidor una parte de las ganancias que antes guardaba para sí.

Verdad es que á la sombra de la prima que alcanzan algunos de nuestros productos tropicales, cuando logramos venderlos en los mercados extranjeros, que nos los pagan en oro, nuestra producción agrícola ha aumentado en considerable proporción; pero además de que estos mismos artículos, cuando los consumimos aquí, los pagamos, como es natural, mucho más caros que antes, nuestra principal industria, la minería de plata, ha visto bajar el precio de su producto y, obligada á aumentarlo constantemente para buscar en la abundancia una compensación de los precios, cada vez más deprimidos, en mucho contribuye ella misma para deprimirlos más, y quién sabe si para llegar por este medio á un abismo que sólo se apartaría definitivamente de nuestro camino si con la sabiduría, el tino, la altura de miras y el patriotismo de que ya tienen dadas elocuentes pruebas, algunos de nuestros hombres públicos se encararan de una vez con el formidable y difícilísimo problema del cambio de nuestro patrón monetario, que hoy por hoy detiene ya visiblemente el adelanto nacional; porque si bien se examinan las cosas, carecemos de una mo-

neda propiamente dicha, desde el momento en que la que usamos está sujeta á las bruscas variaciones del mercado internacional de la plata, sobre el cual en nada podemos influir, y tiene, por lo mismo, perdida su principal función de ser la medida ó tipo de los demás valores.

Muy lejos iríamos si continuáramos examinando esta cuestión; y poniéndole aquí punto, porque lo dicho bastará al discreto lector para formar juicio de ella bajo su aspecto puramente mercantil, nos limitaremos á hacer constar que las corrientes de la opinión pública, que antes no veía sino un bien en la depreciación de la plata, comienzan ya á modificarse y variar de rumbo ante la muda pero sugestiva elocuencia de hechos cada vez más numerosos y claros, y que fundamentalmente se traducen en un encarecimiento de las subsistencias de día en día más alarmante, y que alcanza ya á las de nuestro desgraciado pueblo trabajador, que está amenazado de volver á su antigua miseria y desnudez, porque lo que gana, aunque nominalmente es más que antes, en realidad apenas le basta para no morir de hambre.

\*\*\*

Y pasando á señalar algunos de los puntos favorables de nuestra evolución mercantil, digamos que aunque el alto comercio no está todavía en manos de nuestros nacionales, comienzan éstos á interesarse mucho más que antes en el ejercicio mercantil, y no sólo ha disminuído la prevención contra los extranjeros, sino que en los grandes centros poblados, y cediendo en esto á las inclinaciones benévolas del carácter mexicano, puede decirse que ha cesado por completo.

Nuestra legislación mercantil ha mejorado también por considerable modo. Hemos reformado nuestra Constitución política en el sentido de atribuir al poder legislativo federal la facultad de expedir el Código de Comercio, de observancia general en toda la República, en lugar de limitar su competencia á la sanción de bases generales de la legislación mercantil, como en el primitivo texto de 1857 se había hecho. Esto permitió la promulgación de un primer Código de Comercio, en 20 de Abril de 1884; y como resultase con algunos defectos de consideración, aunque obra en que durante muchos años se ocupó una comisión de distinguidos abogados, fué derogado en 15 de Septiembre de 1889 y substituído por otro, que está á la altura de los de las naciones cultas y no ha puesto obstáculos, sino que, por el contrario, ha favorecido el desarrollo de los negocios, estableciendo y reglamentando cuerdamente las sociedades anónimas y dotándonos de reglas y preceptos generalmente claros y acomodados á nuestra época.

La justicia mercantil, conforme á un precepto constitucional que prohíbe los tribunales especiales, se administra por los jueces del orden común; pero con sujeción á reglas que, aunque no exentas de algunos resabios de la antigua legislación española, denotan cierta tendencia á emanciparse de fórmulas vacías y de trámites complicados.

Nuestro Código de Comercio ha sido completado con ciertas leyes especiales sobre materias de que aquél no trataba, y citaremos como de particular importancia la que reglamenta los almacenes generales de depósito y la que autoriza la emisión, por sociedades anónimas y empresas de obras públicas, de obligaciones y bonos hipotecarios nominativos ó al portador, valores antes no autorizados por nuestras leyes y que tanto contribuyen á la movilización de los capitales.

Las instituciones de crédito, como en su lugar veremos, se rigen también por leyes especiales.

La Escuela de Comercio y Administración, fundada, como se recordará, en 1845 con los fondos y á iniciativa del antiguo Tribunal mercantil, ha corrido por cuenta del Erario federal desde el año de 1867 y ha adquirido considerable desarrollo desde entonces. Los presupuestos de egresos de los últimos años le asignan para sus gastos una suma de \$ 40.000 poco más ó menos; y aunque el plan de los estudios que en ella se hacen es notoriamente susceptible de muchas mejoras, la enseñanza que allí se imparte ha contribuído á difundir los conocimientos económicos, que tanta falta hacían á nuestra juventud y aun á nuestros hombres públicos. Además, en algunas escuelas profesionales, como en las de Jurisprudencia é Ingenieros en el Distrito, y otras de los Estados, existen cátedras de Economía política, que también constituyen un importante factor de ilustración y de progreso en nuestra evolución económica.



Nuestra organización mercantil, á pesar del considerable incremento que han alcanzado las operaciones, es todavía bastante primitiva y deficiente. Aunque en la ciudad de México han organizado hace años los principales corredores de la plaza una Bolsa mercantil de valores, no se ha implantado la costumbre de hacer en ella la contratación; y si los corredores se reúnen cada día, es simplemente para comunicarse los tipos á que han hecho operaciones de cambio, compras ó ventas fuera de la Bolsa, y publicar los tipos en un boletín especial. Carecemos, pues, de una Bolsa propiamente dicha y las operaciones á descubierto ó á término son desconocidas.

Tampoco tenemos todavía Cámaras de Comercio que desempeñen funciones oficiales ó estén investidas del carácter público que se les reconoce en otras naciones, como representantes del gremio mercantil. En calidad de corporación privada, existe en México, desde 1877, una Cámara de Comercio cuyas funciones han consistido principalmente en hacer ante los poderes públicos las representaciones que se han ofrecido, cuando los aranceles ú otras leyes de impuestos han lastimado mucho los intereses del comercio.

No nos ligan con ningún pueblo tratados de reciprocidad mercantil. En principios de 1883 firmó el señor D. Matías Romero con el general Ulises S. Grant un tratado entre México y los Estados Unidos, conforme al cual nosotros debíamos admitir, sin pago de derechos, cuarenta y cinco clases de artículos de fabricación americana, que por aquel entonces eran en su mayor parte libres, á cambio de que los Estados Unidos admitiesen con la misma franquicia treinta artículos nuestros, casi todos de producción agrícola. Aunque el Senado de ambas naciones aprobó ese tratado, que probablemente nos habría sido beneficioso, según el empeño con que el señor Romero lo defendió, la Cámara americana, siguiendo su tradicional política proteccionista, se negó á sancionar ciertas leyes que requería la ejecución de ese pacto internacional. Desde entonces, nuestro gobierno se ha abstenido deliberadamente de entrar por la senda de los tratados de reciprocidad, en el fondo erizada de peligros, porque en las peculiares condiciones de nuestra producción, bastante atrasada todavía, es difícil hallar una compensación adecuada á las concesiones que habrían de pedírseles por los pueblos con quienes contratáramos.

Tiempo es ya de que digamos algunas palabras sobre la cuantía de nuestro comercio interior y exterior.

Tanto el señor Iglesias como el señor Romero pusieron grande empeño, apenas restaurada la República, en que se formara una estadística fiscal, y á este fin, desde Agosto de 1867 se creó en la Secretaría de Hacienda una sección consagrada especialmente á la concentración de los datos respectivos. Con muchos obstáculos tropezó, como era preciso en medio de la desorganización general, empresa de esta naturaleza, á la que todavía se opusieron las circunstancias políticas de trastorno y revolución que el país tuvo que sufrir hasta fechas relativamente recientes. No debe, pues, extrañarse que los perseverantes esfuerzos del señor Romero no hayan dado resultados sino en 1873, en que se publicó la primera estadística de nuestras importaciones y exportaciones, ni que en años posteriores, de convulsiones políticas ó de administración hacendaria empírica ó poco cuidadosa, se haya omitido de una manera lamentable la formación y publicación de datos estadísticos, sin los cuales todo cálculo y previsión resultan imposibles. Así, respecto de importaciones, carecemos de toda noticia concerniente á los nueve años fiscales de 1.º de Julio de 1875 á 30 de Junio de 1884, á los dos de 1886 á 1888, y á los relativamente recientes de 1890 á 1892. En materia de exportaciones hemos sido más afortunados, porque, con excepción de los años fiscales de 1875 á 1877, tenemos las cifras completas desde 1872 hasta 1892. Sin embargo, la manera en que estos datos se han reunido y publicado no es muy propia para inspirar confianza, ni se presta fácilmente á deducciones medianamente aceptables; y para no entrar en detalles fatigosos, sólo diremos que las importaciones están calculadas por su valor de factura en oro, mientras que las exportaciones lo están en plata, y todavía sin

tener en cuenta para el oro exportado su valor comercial, sino el legal con relación á la moneda de plata (1).

Desde el año fiscal de 1892 á 1893, este ramo, como todos los otros de nuestra administración hacendaria, ha sido considerablemente mejorado y de día en día se perfecciona y progresa, pues no solamente poseemos ya cifras completas, detalladas y bien depuradas sobre nuestro comercio exterior, sino que las diversas publicaciones estadísticas de la Secretaría de Hacienda comprenden otros muchos ramos de grande importancia, cuyo estudio no es de este lugar. Esas publicaciones nos han permitido formar y presentar á nuestros lectores el cuadro siguiente:

Volumen del comercio exterior durante los últimos nueve años del siglo XIX, estimado en pesos mexicanos de plata

AÑOS FISCALES	IMPORTACIONES VALOR DE FACTURA		EXPORTACIONES VALOR DECLARADO			EXCESO DE LAS EXPORTACIONES SOBRE LAS IMPORTACIONES	TOTAL DEL COMERCIO EXTERIOR
	En oro (1).	En plata (2).	Metales preciosos (3).	Otros artículos.	TOTAL		
	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.	Pesos.		
1892 á 1893...	43.413.131	66.042.622	57.037.831	31.004.902	88.042.733	22.000.111	154.085.355
1893 á 1894...	30.287.489	50.182.942	47.237.023	32.858.027	80.095.950	23.913.008	130.278.802
1894 á 1895...	34.000.449	66.201.735	50.814.012	38.319.099	95.133.111	28.931.370	161.334.846
1895 á 1896...	42.253.938	78.785.878	69.930.071	40.178.306	110.114.377	31.328.499	188.900.255
1896 á 1897...	42.204.695	83.248.862	72.620.695	45.163.397	117.784.092	34.535.239	201.032.954
1897 á 1898...	43.603.492	97.273.290	84.138.087	53.930.417	138.068.504	40.705.214	235.341.704
1898 á 1899...	50.869.194	107.619.441	86.171.354	62.282.480	148.453.834	40.834.393	256.073.275
1899 á 1900...	61.318.175	128.796.666	79.216.597	79.031.336	158.247.933	29.451.327	287.044.539
1900 á 1901...	65.083.453	133.020.169	90.726.805	67.282.682	158.009.487	24.989.318	291.029.656
Totales...	413.033.497	817.171.545	643.898.475	450.051.546	1.093.950.021	276.778.476	1.911.121.566

- (1) Según la moneda del país de origen, á razón de 5 \$ una libra esterlina, 5 francos un peso, etc.  
 (2) Según el precio medio mensual del peso mexicano en Nueva-York.  
 (3) Estimando el valor del oro según el precio medio mensual del peso mexicano en Nueva-York.

Como se ve de las precedentes cifras, y exceptuando de nuestras apreciaciones el año fiscal de 1892 á 93, en que por una malísima cosecha de cereales en toda la República tuvimos que importarlos de los Estados Unidos en grandes cantidades, nuestras importaciones y exportaciones han duplicado durante el corto período de ocho años que examinamos, siguiendo una marcha ascendente y no interrumpida; nuestra exportación en metales preciosos, de los cuales el principal es siempre la plata, puede decirse en términos generales que representa las tres quintas partes del total; y por último, hay siempre un exceso considerable de nuestras exportaciones sobre nuestras importaciones, acerca del cual forzoso es que digamos algunas palabras, porque desgraciadamente no representa, como para otras naciones que también exportan más de lo que importan, un saldo á nuestro favor y á cargo del extranjero, sino un verdadero tributo anual que alcanza á veces formidables proporciones.

Con efecto, la falta de capitales, que nuestra corta edad como nación, el fondo imprevisor de nuestro

- (1) A simple título de curiosidad insertamos aquí las cifras oficialmente publicadas con relación á este período:

Años fiscales	IMPORTACIONES	EXPORTACIONES		
	Valor de factura en oro	Metales preciosos valor en plata	Otros artículos	Valor total declarado en plata
1872-73	\$ 20.166.012	\$ 25.224.502	\$ 6.369.503	\$ 31.594.005
1873-74	\$ 23.282.298	\$ 21.058.527	\$ 6.630.176	\$ 27.688.703
1874-75	\$ 18.793.493	\$ 20.241.696	\$ 7.077.098	\$ 27.318.788
1875-76				
1876-77		\$ 22.584.599	\$ 6.701.061	\$ 29.285.660
1877-78		\$ 21.484.617	\$ 8.496.860	\$ 29.981.477
1878-79		\$ 22.036.334	\$ 10.627.220	\$ 32.663.554
1880-81		\$ 19.254.093	\$ 10.674.694	\$ 29.928.697
1881-82		\$ 17.063.767	\$ 12.019.526	\$ 29.083.293
1882-83		\$ 29.628.637	\$ 12.178.937	\$ 41.807.574
1883-84		\$ 33.473.283	\$ 13.252.213	\$ 46.725.496
1884-85	\$ 23.786.684	\$ 30.774.050	\$ 12.896.794	\$ 46.670.845
1885-86	\$ 21.171.795	\$ 29.906.400	\$ 13.741.310	\$ 43.647.717
1886-87		\$ 33.560.502	\$ 15.631.427	\$ 49.191.930
1887-88		\$ 21.006.137	\$ 17.879.720	\$ 38.885.858
1888-89	\$ 40.024.894	\$ 38.785.274	\$ 21.373.146	\$ 60.158.423
1889-90	\$ 52.018.658	\$ 38.621.290	\$ 23.878.098	\$ 62.499.388
1890-91		\$ 36.256.372	\$ 27.020.023	\$ 63.276.395
1891-92		\$ 49.137.303	\$ 26.330.410	\$ 75.467.714